



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Programa de curso

EN03017 :Nutrición

Unidad(es) que dicta	: Departamento de Nutrición
Nombre del curso:	: Nutrición
Código	: EN03017
Plan(es) de formación	: ENFERMERIA
Tipo de curso	: Obligatorio
Línea formativa	: Básica
Semestre	: 1
Año	: 2019
Créditos	: 2
Requisitos	: EN01020806008
Horas presenciales	: 28
Horas no presenciales	: 27
Cursos equivalentes	: ENFNUTHUM2

DOCENTES PARTICIPANTES	Unidad Académica	Función	N. de horas directas
Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes	Departamento de Nutrición	Profesor Encargado(1),Profesor Participante(1)	12
Amigo Cartagena Hugo Francisco	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	2
Carrasco Naranjo Fernando	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	3
Daniels Silva Bernardita	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	3
Gaete Hermosilla Paola	Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	Profesor Participante(1)	2
Molina Carrasco Paulina Alejandra	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	5
Pando San Martín María Elsa	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	3
Pérez Bazan Alvaro	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	2
Ruz Ortiz Manuel	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	2
Vásquez Moya Ximena Del Pilar	Departamento de Nutrición	Profesor Participante(1)	8

Proposito Formativo

Incorporar conocimientos de Nutrición y Alimentación en la formación del estudiante, de manera que el futuro profesional se encuentre capacitado para participar en las labores de prevención, detección y control de los principales problemas nutricionales y enfermedades crónicas a ellos asociados, ya sea que se susciten en una persona y/o en la comunidad.

Competencias

Dominio: Gestión del Cuidado

Corresponde al dominio troncal de la formación, que considera aquellas competencias intencionadas a movilizar los saberes propios de la disciplina de enfermería como ciencia y arte, además de la integración de las ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, para desarrollar un juicio enfermero que le permita liderar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería humanizados, oportunos y seguros desde una perspectiva integral, ética y legal, en los diferentes contextos que aseguren la continuidad y calidad de la atención, en el marco de los lineamientos y políticas públicas de salud a nivel país y en un contexto global

Competencia 1

Gestionar cuidados de enfermería humanizados a personas, familias, comunidades y sociedad, aplicando juicio enfermero fundamentado en los saberes disciplinares, ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, en los distintos niveles del sector salud público, privado y otros contextos asociados

Subcompetencia 1.1

Aplicando los conceptos básicos de la nutrición humana y las necesidades de alimentación de las personas de acuerdo a cada etapa del ciclo vital, y estado de salud.

Subcompetencia 1.4

Integrando saberes de la disciplina de enfermería y otras ciencias en el cuidado.

Resultado de aprendizaje

1. Identifica las Guías alimentarias de la población Chilena fundamentando sus características y aplicándolas en recomendaciones para la persona o la población
2. Analiza datos antropométricos utilizando metodologías recomendadas nacional o internacionalmente para evaluar el estado nutricional en distintos grupos de edad.
3. Distingue las enfermedades nutricionales a través del diagnóstico antropométrico señalando sus medidas de prevención, control y derivación.
4. Conoce y puede recomendar las pautas de alimentación para personas con distinto estado fisiológico y edad así como los conceptos básicos para el manejo de la alimentación intensiva

Unidades**Unidad: Alimentación saludable**

Encargado: Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes (0065853922)

Logros

El estudiante identifica las Guías alimentarias de la población chilena, describe los alimentos presentes en la pirámide alimentaria, las características de una dieta normal.

Acciones Asociadas

- Clases expositivas
- Talleres con experiencias prácticas en grupos pequeños
- Lecturas de apoyo previo a los talleres
- Un control

Unidades**Unidad: Evaluación del estado nutricional**

Encargado: Vásquez Moya Ximena Del Pilar (0070128594)

Logros

El estudiante realiza mediciones, construye índices y utiliza las diferentes tablas de referencia que permiten evaluar el estado nutricional en diferentes grupos de edad.

Acciones Asociadas

- Clases expositivas
- Taller en grupo pequeño
- Trabajo individual de autoevaluación
- Control

Unidades**Unidad: Alimentación en condiciones especiales**

Encargado: Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes (0065853922)

Logros

El estudiante entrega una descripción de la utilización de los nutrientes asociados a patologías prevalentes, de la dietoterapia de algunas enfermedades (las más comunes en atención primaria) y conoce las técnicas de asistencia nutricional intensiva utilizadas en pacientes hospitalizados.

Acciones Asociadas

- Clases expositivas
- Talleres en grupo pequeño

Metodología	Cantidad de actividades por sección
	1
Clase teórica o expositiva	12
Informe escrito	1
Lectura dirigida	1
Taller	3

Evaluación	Ponderacion	Observacion
Informe escrito - Preparación trabajo de autoevaluación estado nutricional	10.00 %	Trabajo individual que integra las unidades: Alimentación saludable y evaluación del estado nutricional
Otras evaluaciones	90.00 %	Este porcentaje incluye 2 pruebas parciales con una ponderación de 40% c/u y 3 controles de 10% en conjunto
Suma (para nota presentación exámen) :	100.00 %	
Nota presentación a exámen :	70%	
Exámen :	30%	
Nota Final :	100%	

Requisitos de aprobacion

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99(ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento de asistencia

Actividades obligatorias

La modalidad de recuperación de actividades será la siguiente:

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación. 1. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

2. Resolución N°1466 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina". 16 de octubre de 2008

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia

Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas (talleres).

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.0

La nota de eximición será a partir de 5,0 siempre que no tenga notas bajo 4,0 en alguna de las pruebas parciales.

Bibliografía

Caracter	Título	Autor	Edición	Idioma	Formato
Obligatorio	Nutrición y salud Cap. 1, 3, 4	Ruz M, Pérez F, Araya H, Atalah E, Carrasco F, Galgani J.	Editorial Mediterraneo	Español	Libro impreso
Obligatorio	Guía de alimentación del niño y adolescente	Ministerio de Salud	www.minsal.cl	Español	Sitio Web
Complementario	Apuntes docentes	Docentes Departamento de Nutrición	Autoedición	Español	Documento elaboración propia

Mejoras**Plan de mejora a implementar**

Se planea mejorar la comunicación especialmente en relación a la retroalimentación posterior a los certámenes. Se espera poder reforzar las materias a incorporar en el segundo certamen (aspecto que no se pudo realizar el año anterior debido a la pérdida de sesiones por los paros). Se revisará la redacción de las preguntas de las pruebas para su mejor comprensión. Se mejorará el instructivo para el trabajo de autoevaluación del estado nutricional para que sea autoexplicativo y se destinará tiempo en una sesión de clases para la explicación de su desarrollo.

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.

Plan de clases						
Sec.	Fecha	Horario	Actividad	Condición	Tema	Profesor(es)
1	12/03/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Alimentación y nutrición como factor de salud y Situación nutricional	Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes; Amigo Cartagena Hugo Francisco
1	17/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Alimentación y nutrición como factor de salud y Situación nutricional	
1	19/03/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Necesidades nutricionales: energía	Pando San Martín María Elsa
1	24/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Necesidades nutricionales: energía	
1	26/03/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Macronutrientes	Pando San Martín María Elsa
1	31/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Macro y micronutrientes, preparación control	
1	02/04/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Micronutrientes: vitaminas y minerales	Pérez Bazan Alvaro; Ruz Ortíz Manuel
1	07/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Micronutrientes: vitaminas y minerales	
1	09/04/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Control. Taller de energía y nutrientes	Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes; Molina Carrasco Paulina Alejandra
1	14/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Guías alimentarias	
1	16/04/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Guías y pirámide alimentaria	Molina Carrasco Paulina Alejandra
1	21/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Guías y pirámide alimentaria	
1	23/04/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Evaluación nutricional del niño	Vásquez Moya Ximena Del Pilar
1	28/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Evaluación nutricional del niño, preparación control	
1	30/04/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Control. Taller evaluación nutricional y guías alimentarias	Vásquez Moya Ximena Del Pilar; Molina Carrasco Paulina Alejandra; Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes
1	05/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Evaluación nutricional del niño (lactante, preescolar, escolar, adolescente)	
1	07/05/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Lactancia Materna y alimentación solida del lactante	Vásquez Moya Ximena Del Pilar; Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes
1	12/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Preparación primera prueba	

1	14/05/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Primera prueba. Mediciones para trabajo de autoevaluación del estafo nutricional	Vásquez Moya Ximena Del Pilar; Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes
1	19/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Informe escrito		Preparación trabajo de autoevaluación estado nutricional	
1	21/05/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Feriado -		Feriado	
1	26/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Lactancia Materna / Alimentación sólida del lactante	
1	28/05/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Lactancia artificial y alimentación del preescolar y escolar	Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes
1	02/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Lactancia artificial y alimentación del preescolar y escolar	
1	04/06/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Nutrición de la embarazada y del adulto	Gaete Hermosilla Paola; Carrasco Naranjo Fernando
1	09/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Nutrición de la embarazada y del adulto, preparación control	
1	11/06/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Control. Taller alimentación en las distintas etapas de la vida	Vásquez Moya Ximena Del Pilar; Daniels Silva Bernardita; Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes
1	16/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Problemas nutricionales por déficit y exceso de peso / Regímenes básicos	
1	18/06/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Problemas nutricionales y regímenes básicos	Bustos Muñoz Patricia De Las Mercedes; Daniels Silva Bernardita
1	23/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Problemas nutricionales y regímenes básicos	
1	25/06/2019,Mar	08:30:00 - 10:00:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Asistencia nutricional intensiva: enteral y parenteral	Carrasco Naranjo Fernando
1	30/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Autoaprendizaje		Asistencia nutricional intensiva: enteral y parenteral, preparación segunda prueba y exámenes	